ordenación, gestión y ejecución de la Unidad de Actuación Urbanizadora UA-4 del PGOU creada tras la aprobación definitiva de la Revisión del PGOU de 1991.

- 2. Determinar la forma de gestión directa como sistema de ejecución, por cooperación.
- 3. Abrir, para el Programa de Ejecución de la UA-4, un periodo de información pública de dos meses que se anunciará mediante Edicto publicado en el D.O.E. y diario HOY de Badajoz, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el art. 134.A.3 de la LSOTEX, haciendo constar la improcedencia de presentación de alternativas técnicas y económicas al mismo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 139.3 b) de LSOTEX.

Don Benito, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLE-GO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Subinspector, Grupo B:

Don Javier Blanco Molina, con D.N.I. 3.095.645-Y.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 21 de mayo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Calle Policía Local, Escala Básica, Agente, Grupo C:

Don Carlos Collado Cabanillas, con D.N.I. 33.977.960-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 22 de mayo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 22 de mayo de 2007, el Estudio de Detalle presentado por D. Alonso Parjeo Mogollo, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-22 "La Corchera 2", para la Unidad de Ejecución UE-NO-22 "La Corchera 2" Artes y los Oficios se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 22 de febrero de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios interinos.

Celebrado el concurso de provisión interno en este Excmo. Ayuntamiento, el resultado es el que a continuación se publica: